



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 14/2011**  
**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras**  
**Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de**  
**Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental**  
**"Lisandro Alvarado"**

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), de fecha 14/12/2011 se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

El Memorándum de Entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en los países miembros de MERCOSUR y los países asociados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), impartida en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR, administrado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
2. Que dicho Sistema tiene normas regionales para la acreditación de Carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, en el cual se describen los procedimientos para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
  - Convocatoria para las Carreras de Grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).

- Documento contentivo de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
  - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
3. Que con fecha 28 de abril de 2010, la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes realizado por la Carrera Veterinaria, impartida en la ciudad de Barquisimeto Estado Lara, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  4. Que durante los días 16 al 18 de Mayo de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR designado, por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
  5. Que con fecha junio de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final en el cual se señalan las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: El Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado entre septiembre 2008 y julio 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera de **Ciencias Veterinaria** y los propósitos declarados por la misma; asimismo la visita del Comité de Pares a la Carrera, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  6. Que dicho Informe fue enviado a la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Decanato de Ciencias Veterinarias, para su conocimiento.
  7. Que en fecha julio de 2011, la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), comunicó al Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) sus comentarios respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
  8. Que el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 11 de julio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
  - a) Desde el punto de vista técnico dispuso de recursos metodológicos válidos e información confiable.
  - b) Representativo: Contó con la participación de la comunidad académica.
  - c) Analítico: Fundamentado en la identificación y establecimiento causa-efecto.
  - d) Equilibrado: Realiza una ponderación adecuada de los logros con relación a las debilidades.
  - e) Realista: Propone un plan de mejoramiento con sus respectivas proyecciones a corto y mediano plazo.
  
2. Que a través del proceso evaluativo realizado, se observó que la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) presenta las siguientes características en cada una de las dimensiones de evaluación:
  - a) Contexto Institucional:
    - El Proyecto Educativo muestra coherencia con relación a la misión y los objetivos de la Carrera.
    - Las autoridades cumplen con el perfil establecido estatutariamente, siendo coherente con el Proyecto Académico y las reglamentaciones vigentes.
    - Los procesos de administración de la Carrera y mecanismos de evaluación continua de la gestión se realizan con la participación de todos los miembros de la comunidad académica.
    - Las previsiones presupuestarias son explícitas y evaluadas en su cumplimiento.
    - La dependencia de Bienestar Estudiantil brinda atención integral a los estudiantes, incluidos los programas de salud, apoyo para su adaptación al ingresar a la vida universitaria, y asesoramiento sobre sus derechos y obligaciones, servicios y características generales de la carrera.
    - El programa de Ciencias Veterinaria cumple ampliamente con los criterios de calidad de los componentes de esta dimensión.

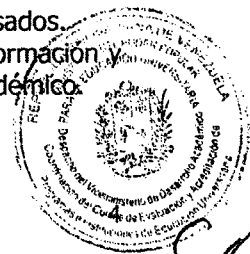


b) Proyecto Académico:

- Se comprueba la preocupación institucional por garantizar la articulación entre la formación teórica y la práctica, lo cual representa una fortaleza de la Carrera.
- El avance del proceso de enseñanza-aprendizaje es seguido, periódicamente por la dirección académica de la Carrera.
- Todos los programas de las asignaturas, componentes del plan de estudios, están disponibles a la comunidad universitaria.
- Los mecanismos, criterios e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, son explícitos en las unidades curriculares, son conocidos por la comunidad educativa y son coherentes.
- Las actividades de investigación son pertinentes con el proceso educativo.
- La producción científica es adecuada y constatada por el número e impacto de las publicaciones de los últimos años.
- Se evidencia la participación estudiantil en actividades de investigación.
- Todos los proyectos de extensión generados en el decanato están enmarcados dentro de líneas estratégicas.

c) Comunidad Universitaria:

- Existen programas de apoyo al estudiante, consistentes en beneficios socio-económicos, mediante el otorgamiento de becas en efectivo, ayudantías ordinarias y de servicios, ayudas económicas extraordinarias, beneficios sociales en salud, beca comedor, créditos educativos y ayudantías para pasantías.
- Los estudiantes cuentan con grupos organizados de distinta índole donde ejecutan actividades extracurriculares, para el crecimiento personal, consolidación de actividades pre-profesionales, en especial de atención de pequeños y grandes animales.
- Se han incorporado estrategias como la oferta de asignaturas bajo la modalidad de educación a distancia, para mejorar el flujo de estudiantes de la Carrera. La institución tiene políticas y convenios de movilidad e intercambio con otras instituciones, tanto públicas como privadas, en el ámbito local, nacional e internacional.
- El sector estudiantil manifiesta amplia conformidad con las actividades académicas, en general, y con sus docentes.
- La institución tiene un programa de seguimiento de egresados.
- La Carrera posee un cuerpo docente, que en número, formación y dedicación es, adecuado para desarrollar el proyecto académico.



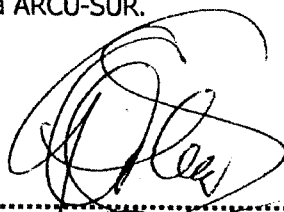
- Los profesores participan en actividades de investigación y extensión, y publican periódicamente en revistas indexadas.
  - Existen y funcionan sistemas de entrenamiento del personal de apoyo.
- d) Infraestructura:
- El Programa de Ciencias Veterinarias de la UCLA posee suficientes instalaciones y servicios para el desarrollo de las actividades académicas.
  - La biblioteca posee disponibilidad de acervo bibliográfico, pertinente o acorde a las asignaturas impartidas.
  - Los laboratorios tienen manuales de procedimientos o reglamentos de uso de los mismos, los cuales garantizan y evidencian la implementación de medidas de prevención y seguridad de trabajo para los usuarios.
  - Las salas de computación están disponibles para actividades de enseñanza; y los equipamientos informáticos son adecuados al número de estudiantes y docentes.
  - Las condiciones, características, cantidad y funcionalidad de las instalaciones del Hospital Veterinario y de las Granjas que posee el Programa, permiten que los estudiantes practiquen bajo la supervisión de los docentes y realicen sus guardias rotatorias con la calidad deseable.

El Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Acreditar la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), impartida en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, por cumplir con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), impartida en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara por un plazo de seis (6) años, a partir de la presente fecha.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la Carrera de Ciencias Veterinaria de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), impartida en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-

SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).

4. Elevar la presente Resolución a la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria Dra. Marlene Yadira Córdova, y a las Autoridades de la Universidad; y en general a toda la comunidad universitaria de la UCLA.
5. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.



**COORDINADOR**

Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e  
Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)

